



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0259-RC
Machachi, 17 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 16 de septiembre de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Aprobar en Primer Debate el Proyecto de “Ordenanza para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el cantón Mejía” y que esta sea trasladada a las Comisiones de Legislación; y, de Igualdad y Género, receptando las observaciones escritas de los señores concejales, la Mesa Técnica, Acción Social y COPRODEM.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA